

**MODIFICA SUBROGANCIA "DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROYECTOS".**

DECRETO EXENTO N° 00.1028/2013.

Arica, noviembre 14 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N°00.46/2013, de enero 10 de 2013, decreto exento N°00.574/2013, de julio 03 de 2013, Carta REC. N°862.13, de noviembre 14 de 2013, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

1.- Modifícase el decreto exento N°00.46/2013, de enero 10 de 2013, modificado por decreto exento N°00.574/2013, de julio 03 de 2013.

2- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Diseño de Proyectos** lo subrogarán, asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1 Sra. CARMEN ARANEDA GUIRRIMAN Académica, a contrata, adscrita a la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas.
- 2 Sr. HORACIO DIAZ ROJAS Director del Departamento de Investigación.
- 3 Sr. EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

3.-Déjase constancia que el nombramiento de la Sra. Carmen Araneda Gurriman como integrante de la presente subrogancia es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

VES.ILA.ycl.



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

18 NOV. 2013